



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# El qué, quién, cuándo, cómo, para qué y a quién de la certificación



# Contenidos:

---

1. ¿**Qué** se certifica?
2. ¿**Quién** certifica?
3. ¿**Cuándo** es bueno iniciar el proceso de certificación? ¿**Cómo** se desarrolla el proceso de certificación?
4. ¿**Para qué** se certifica una organización, proceso o producto?
5. ¿**A quién** va dirigida la certificación?:

# 1. ¿Qué se certifica?

## Tipos de evaluaciones de conformidad

---

### 1.1. Una organización, un producto, un sistema o un proceso.

Es frecuente escuchar que una organización “está certificada”, que “tiene la ISO” o que “tiene el sello de AENOR”. Pero ¿qué implican estos términos?

La **certificación** es un término que se utiliza coloquialmente para hacer referencia a lo que técnicamente se denomina **evaluación de la conformidad**, que hace referencia al proceso de evaluación llevado a cabo para determinar si un producto, proceso o sistema de gestión cumple unos requisitos específicos.

Si bien es cierto que la certificación está muy extendida entre nuestro tejido empresarial y que muchas veces es determinante para la consecución de los objetivos de las organizaciones, lo cierto es que se trata de un **proceso totalmente voluntario**. Al contrario que la normas jurídicas, las normas que se certifican son implantadas voluntariamente por cualquier empresa que quiere diferenciarse de sus competidores, ofrecer confianza en el mercado, sumar puntos en licitaciones, cumplir con los requerimientos de un cliente, etc... Sólo en algunas ocasiones, la certificación está mencionada en la ley como una manera de cumplir con la misma. Pero no se trata, en ningún caso de un requisito obligatorio.

### 1.2. Pero ¿qué requisitos deben cumplir las organizaciones, productos o procesos para poder ser certificados?

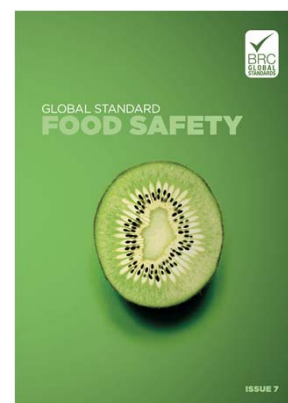
Lo más probable es que hayas escuchado alguna vez que tal o cual empresa está certificada en ISO 9001 ¿Qué es esto de la ISO 9001?

Pues se trata de una norma aprobada internacionalmente que contiene los requisitos de un sistema de gestión de la calidad. Es una norma porque ha sido elaborada en el seno de un organismo de normalización que, en este caso, es internacional (ISO- International Standardization Organisation). Para que unos requisitos sean reconocidos en una norma, deben ser consensuados en el marco de un comité de normalización en el que están representados todos los grupos de interés y que coordina una entidad de normalización, nacional, europea o internacional. El organismo de normalización español se denomina UNE.

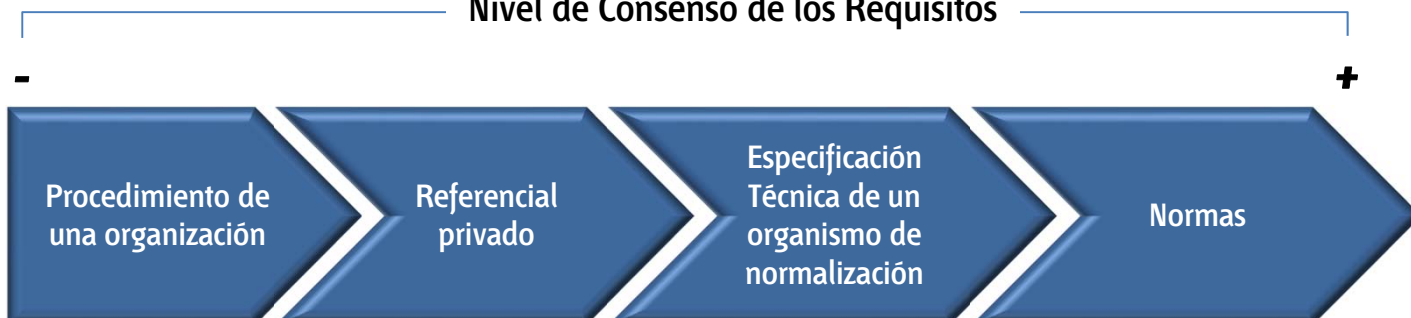
### 1.3. Pero no sólo se certifican las normas...

Se certifica cualquier referencia que esté documentada. Por ejemplo, determinadas cadenas de supermercado elaboraron la especificación BRC (British Retail Consortium) para especificar los requisitos que deben cumplir sus proveedores. Esta especificación ha sido adoptada por la industria alimentaria y AENOR evalúa su cumplimiento.

Cualquier organización tiene sus requisitos internos que, por ejemplo, quiere saber que se han implantado en todas sus filiales. AENOR evalúa también requisitos propios de una organización concreta.



### Nivel de Consenso de los Requisitos





## 2. ¿Quién certifica?

---

Las entidades de certificación, como AENOR, son las que se encargan de verificar el cumplimiento de estándares.

Generalmente, cuando una certificación es demandada por un determinado volumen de empresas, ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) desarrolla una acreditación. Esto significa que, para controlar el modo en que las entidades de certificación hacen su trabajo de evaluación, también se rigen por unos parámetros y son evaluadas.

De este modo, la organización objeto de certificación, hará muy bien en visitar la página de ENAC ([www.enac.es](http://www.enac.es)) con el fin de consultar si existe acreditación en la referencia que desea certificar y asegurarse que la entidad de certificación está acreditada.



## 3. ¿Cuándo es bueno iniciar el proceso de certificación?

Deja rodar el sistema de la organización durante un tiempo. Unos 2 ó 3 meses puede ser razonable para comprobar que los procedimientos, responsabilidades, controles, etc. se adecúan a la dinámica de la empresa y aseguran su eficacia.

Este período de “rodaje” es necesario para detectar posibles desviaciones del sistema respecto de sus objetivos, posibles subprocesos a eliminar o sustituir por resultar, en la práctica, pueden ser innecesarios (reprocesos) o incorporar nuevos procesos que aporten más valor al sistema y, por ende, a la organización.

Se trata de conseguir un sistema que cumpla los requisitos de las normas o especificaciones aplicables y encaje como un guante en la organización.

## 4. ¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación?

---

En primer lugar, la organización que quiere certificarse, solicita presupuesto a AENOR. Esto puede hacerlo a través del formulario que está disponible en la página de AENOR.

Es bueno que si el esquema de certificación concreto que quieres certificar tiene acreditación, el tiempo de auditoría es el que establece ENAC, así que, pregunta si distintas entidades ofertan distinto número de jornadas de auditoría.

Una vez que estás de acuerdo con la oferta que te ha presenta la entidad de certificación, cumplimentas el anexo de "Aceptación de Oferta". A partir de aquí, ha comenzado tu proceso de certificación.

Cuando la aceptación de oferta es recibida en AENOR, recibirás una carta en la que te comunicarán tu número de subexpedientes y el nombre del Técnico Responsable del Expediente (TRE).

Éste, asignará un equipo auditor. El equipo auditor contactará contigo para planificar la auditoría.

Cuando llega la fecha prevista, el equipo auditor visita tus oficinas y audita tu sistema de gestión. Toma nota de las no conformidades o desviaciones y también de los puntos fuertes de tu sistema.

El último día de auditoría, el equipo auditor elabora un Informe de Auditoría, que lee ante la organización en una Reunión Final.

Algunos procesos de certificación, normalmente los aquellos cuyo objeto de certificación es un producto, requieren, además de una auditoría, también una inspección, una toma de muestras y un ensayo.

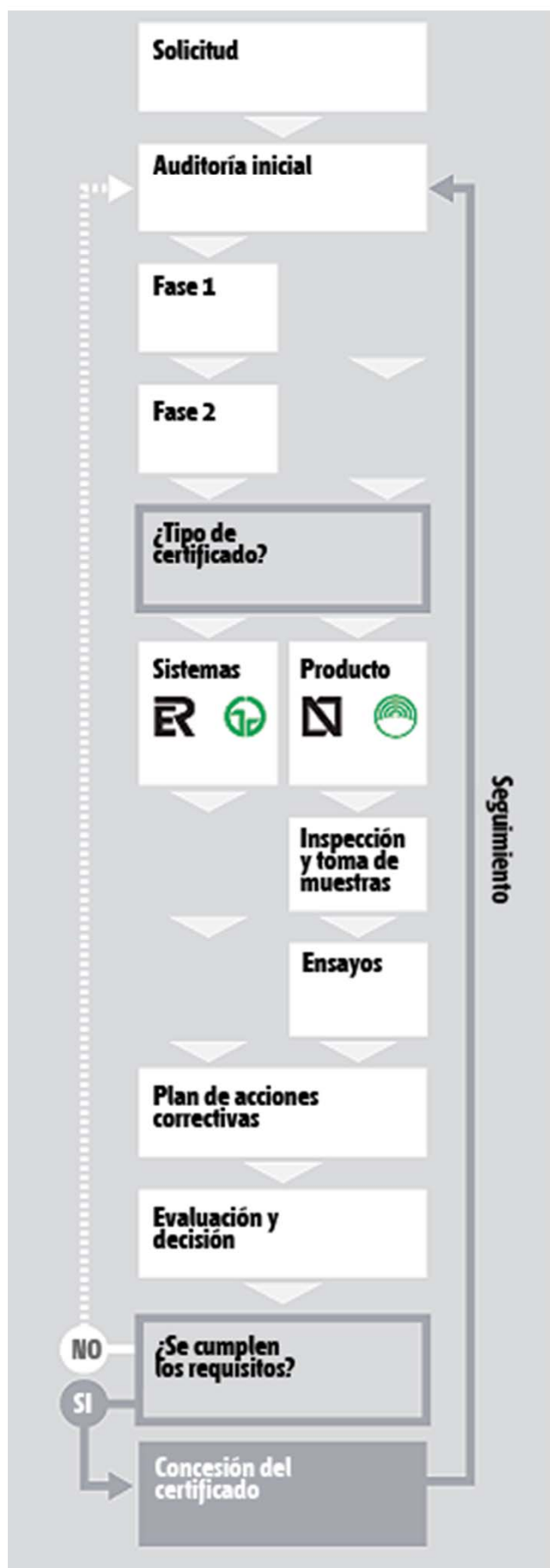
A partir de aquí, la organización tiene un plazo de 30 días para presentar el Plan de Acciones Correctivas.

Si el equipo auditor considera adecuadas las acciones que se han establecido para solventar las no conformidades detectadas en la auditoría, emite una propuesta de concesión del certificado. Si no lo está pide a la organización un Revisión del Plan de Acciones Correctivas.

El auditor propone su decisión al comité de Evaluación y Decisión, quien tiene la decisión final sobre la concesión o no concesión del certificado.

Previamente a la decisión de no concesión de certificado, existe la posibilidad de realizar una auditoría extraordinaria.





Una vez que se decide que el resultado de la auditoría es conforme con la norma o especificación objeto de certificación, se emite el certificado. La organización recibe el certificado y la licencia de uso de la marca de AENOR que acredita el cumplimiento de los requisitos en cuestión. Desde ese momento, la organización puede utilizar la marca de certificación en todos los materiales de soporte (facturas, albaranes, página web, etc...)



# 5. ¿Para qué se certifica una organización, proceso o producto?

---

## 5.1. Para mejorar internamente

Las normas y especificaciones son referencias consensuadas de mínimos que sirven para sistematizar un determinado aspecto de la gestión o proceso o para controlar que los productos cumplen con unos requisitos mínimos de calidad, ambientales, de seguridad.

De este modo, la implantación de requisitos produce mejoras en los procesos que generan eficiencia y ahorro de costes de la no calidad.

## 5.2. Para diferenciarse de los competidores

Disponer de una certificación genera confianza en los mercados. La certificación es, en muchos casos un elemento de distinción de una organización sobre sus competidores. En algunos mercados, se trata incluso de un mínimo exigible.

Dado que muchas normas o especificaciones son internacionales, son un elemento también de diferenciación para la exportación y desarrollo del comercio internacional. Al cumplir con requisitos internacionales, la organización ofrece mayor confianza para organizaciones lejanas y con poco conocimiento de los mercados españoles.

## 5.3. Obtención de puntos en licitaciones públicas

En muchas ocasiones, la certificación es valorada como mejoras en los pliegos. Esto facilita a la organización certificada una mayor posición a la hora de presentarse a un concurso público.

## 5.4. Establecimiento de alianzas

La certificación genera confianza, no sólo ante clientes, sino también ante otros grupos de interés con los que nos interesa trabajar.

Muchas veces, un partner necesita saber cómo trabajamos y sin el cumplimiento de unos requisitos consensuados, esta labor se haría complicada.

## 6. ¿A quién va dirigida la certificación?

---

A cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño, ubicación o área de actividad.

Cualquiera puede creer que la certificación va dirigida a las grandes empresas y esto es absolutamente erróneo. La certificación puede ser incluso más útil para empresas pequeñas y medianas con menos reconocimiento en el mercado y cuya necesidad de generar confianza en sus grupos de interés es, si cabe, mayor.

Los sistemas de gestión están pensados para ser implantados en cualquier tipo de empresa. El sistema se adapta al alcance y tamaño de cada organización. Cuanto más pequeña es la organización, más sencillo es el proceso de implantación.

[www.aenor.com](http://www.aenor.com)



Síguenos en



**AENOR**